



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Dioque
Partido Arraigo y Renovación

"Donar Órganos es Donar Vida"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 21/02/14	Hs. 12:43
Numero: 97	Fojas: 2
Expto. N°	
Ciudad:	
Propósito:	

NOTA N° 018 /2014.
LETRA: Bloque P.A.R.-

USHUAIA, 21 de febrero de 2014.

Sr. Presidente:

Me dirijo a Ud. a fin de remitirle el Proyecto de Resolución que se adjunta, para su incorporación en el Boletín de Asuntos Entrados en la próxima Sesión Ordinaria.

Ante la reciente pavimentación y retiro del cantero central de la calle Magallanes entre Pontón Rio Negro y Calle Marcos Zar, vecinos del sector ven con preocupación la alta velocidad con la que circulan algunos vehículos, razón por la cual nos han solicitado la colocación de reductores de velocidad, ya que el área es muy concurrida por vecinos que se dirigen a los lugares de esparcimiento con que cuenta el sector y especialmente los niños que se dirigen al Playón Deportivo, destacando además que ya se han producido accidentes.

Por lo expuesto me permito requerir a los demás ediles del Cuerpo Deliberativo tengan a bien acompañar el proyecto de resolución que traigo a consideración.

Sin otro particular le saludo atentamente.

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B. U. Arraigo y Renovación.
Concejo Deliberante de Ushuaia.

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D.




**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
Dioque
Partido Arraigo y Renovación

"Donar Órganos es Donar Vida"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las áreas que correspondan se proceda colocar reductores de velocidad en calle Magallanes entre calle Pontón Rio Negro y calle Marcos Zar.

ARTÍCULO 2º: DE FORMA



LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia